

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 733/2017

Viedma, 06 de octubre de 2017.

VISTO: el expediente N° MRH17-9, caratulado: “**Tribunal Superintendencia General BARILOCHE s/permuta agentes Keila Ocampo y Ricardo Ralil Vilches**”, y

CONSIDERANDO:

Que en Acta Acuerdo N° 18/2017, Punto: 7.1.2, ratificado por Acta N° 21/2017, Punto: 7.1.9 el Tribunal de Superintendencia General de la 3ra. Circunscripción Judicial con participación del Sr. Juez-Delegado, Dr. Enrique MANSILLA, solicita se autorice la permuta de los agentes Escribiente Keila OCAMPO, con situación de revista en el Juzgado de Familia N° 7 y Escribiente Ricardo Esteban RALIL VILCHES, asignado a la Oficina Judicial Penal, en orden a la conformidad prestada por las agentes y los titulares de los Organismos involucrados.

Que el presente trámite encuadra en la facultades delegadas por el Art. 3°), Inc. f) de la Acordada 13/2015-STJ.

Por ello:

EL SR. PRESIDENTE DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Disponer a partir del 09/10/2017 en el ámbito de la 3ra. Circunscripción Judicial, la permuta de las agentes Escribiente Keila OCAMPO (DNI: 28.236.859) quien pasará a revistar en la Oficina Judicial Penal y Escribiente Ricardo Esteban RALIL VILCHES (DNI: 36.353.109) quien pasará a revistar en el Juzgado de Familia N° 7, ambos con asiento en S. C. de BARILOCHE.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, y archívese.

Firmantes:

APCARIÁN - Presidente STJ.

BARONI - Administrador General del Poder Judicial.